

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/1221/XI/2023

Asunto: Se contesta solicitud de información
Chetumal, Quintana Roo a 09 de noviembre de 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700007923** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

"Descripción de la solicitud: De acuerdo con lo informado por la titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Finanzas y Planeación de esa entidad, en el oficio No. SEFIPLAN/DS/UTAIPDP/DASSI/0942/X/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 (mismo que se anexa al presente requerimiento), y con fundamento en el artículo 10, fracción XVI de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, se solicita informar detalladamente lo siguiente:

1. Los requisitos que exige esa entidad federativa para efectuar el registro de vehículos nuevos de particulares; así como de aquellos provenientes de otros estados de la República Mexicana y los de procedencia extranjera en el Padrón Vehicular estatal, precisando en cada supuesto los exigidos tanto a las personas físicas, como a las morales.

2. Los requisitos que exige esa entidad federativa para efectuar la baja de vehículos particulares del Padrón Vehicular estatal, precisando los exigidos tanto a las personas físicas, como a las morales.

3. Los requisitos que exige esa entidad federativa para efectuar el cambio de propietario de vehículos particulares en el Padrón Vehicular estatal, precisando los exigidos tanto a las personas físicas, como a las morales.

Por lo anterior, se solicita atentamente a ese Servicio de Administración Tributaria Estatal proporcione la información antes enumerada, en cabal respeto a mi derecho de acceso a la información pública, consagrado en los artículos 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 128, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 150, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, con información proporcionada por la Dirección Estatal de Recaudación, mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/0817/XI/2023, en los términos siguientes:

Respuesta:

Respecto a la información que solicita en los puntos 1, 2 y 3, tengo a bien informar que los requisitos solicitados se encuentran manifestados mediante el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES EN EL PADRÓN

VEHICULAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ANTE LAS DIRECCIONES DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, por lo tanto, se anexa link correspondiente <https://satq.qroo.gob.mx/pagina?id=11>.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. Expediente/Minutario.